

Núm. 281

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 20 de noviembre de 2010

Sec. V-A. Pág. 130543

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

39760 Anuncio de Subasta Notarial de la Notario doña Ana Isabel Barriga Gozalo.

Doña Ana Isabel Barriga Gozalo, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, Distrito de Guadalajara, con residencia en Sacedón,

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en Sacedón (Guadalajara), en la calle Ramón y Cajal, número 2, segundo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca urbana hipotecada:

Descripción: Finca número doce. Vivienda en planta primera derecha mirando desde la calle, en el portal dos, del edificio situado en la calle La Ronda, en término municipal de Sacedón (Guadalajara). Tiene una superficie aproximada de noventa y siete metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, distríbuidor, aseo, baño, tres dormitorios, terraza y tendedero. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, finca número dieciocho sita en el módulo tercero; izquierda, finca número once; y fondo, suelo sobre patio común.

Cuota: Le corresponde una cuota del 4,48 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, libro 85, tomo 448, folio 203, finca 8.436, inscripción cuarta.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día veintitrés de diciembre de dos mil diez a las once horas, siendo el tipo base el de Ciento ochenta y tres mil doscientos noventa y cinco euros con noventa y tres céntimos (183.295,93 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veinticuatro de enero de dos mil once a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día veintidós de febrero do dos mil once a las once horas sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría o en la cuenta de Caja de Guadalajara número 2032 0024 41 0000057444, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o mediante justificación del ingreso en la cuenta designada al efecto. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sacedón, 2 de noviembre de 2010.- La Notario, doña Ana Isabel Barriga



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 281 Sábado 20 de noviembre de 2010

Sec. V-A. Pág. 130544

Gozalo.

ID: A100083724-1